

ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2024-MPHi/CS-1. CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE DE CASERIO DE PARIACRO, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y gestión patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huari siendo las 11: 00 horas del día 13 de MARZO del 2024, se reúne el comité de selección de integrado por los siguientes funcionarios. Como presidente, el Ing. **DANIEL FERNANDO VELASQUEZ PINILLOS**, como primer miembro el Ing. **ANIBAL TEOFILO MENDOZA TREJO** y el Lic. **DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**. como segundo miembro, para llevar adelante el procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2024-MPHi/CS-1. CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE DE CASERIO DE PARIACRO, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Como primer acto, el presidente del comité de selección da el saludo correspondiente y se dispone a informar a los miembros del comité sobre los actos y evento desarrollador y que en la hora y fecha indicada líneas arriba se comienza a redactar el acta, indicando que al procediendo de selección se han registrado 15 postores. Según se evidencia en el cuadro adjunto

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
2	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	Válido
3	20531035535	SOSAGER S.R.L.	Válido
4	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Válido
5	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
6	20603131682	GRUPO JR INGENIEROS S.R.L.	Válido
7	20604057036	DESARROLLO SANEAMIENTO AMBIENTAL IMPORTACION Y SERVICIOS S.A.C. - D'SAIS S.A.C.	Válido
8	20604467374	AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
9	20605533516	BIOCONSTR E.I.R.L.	Válido
10	20606333758	FADBUIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
11	20606847115	INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE E.I.R.L.	Válido
12	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	Válido
13	20607803316	TYSIP INGENIEROS S.R.L.	Válido
14	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	Válido
15	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

De los inscritos, un postor ha presentado su oferta en estado valido. Según se desprende del cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Enviado	Valido
2	20606333758	FADBUIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Enviado	Valido
3	20605533516	BIOCONSTR E.I.R.L.	Enviado	Valido
4	20606847115	INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE E.I.R.L.	Enviado	Valido
5	20607803316	CONSORCIO SAN BENITO	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a la REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

**2.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

**2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.**

	requisitos mínimos Obligatorios							Observación	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Anexo 6		
<b>Empres a</b>									
<b>INVERCON PROYECTOS S.A.C.</b>	CUMPLE	ACREDITA	NO CUMPLE	CUMPLPE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	ANEXO II Mal formulado, en la parte introductoria indica. Postor y/o representante legal, suscribiéndolo como tal, ante ello se verifica que en la vigencia poder le asignan funciones como Gerente General. Contraviniendo el art 59, numeral 2 del RLCE Que indica: Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. Asimismo, el anexo 6 No menciona el monto en letras, y tampoco consigna el símbolo de la moneda ofertada. Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	NO ADMITIDA
<b>FADBUIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	NO CUMPLE	ACREDITA	NO CUMPLE	CUMPLPE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ANEXO I y II Mal formulado, en la parte introductoria indica. Postor y/o representante legal, suscribiéndolo como tal, ante ello se verifica que en la vigencia poder le asignan funciones como Gerente General. Contraviniendo el art 59, numeral 2 del RLCE Que indica: Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	NO ADMITIDA

<b>BIOCONSTR E.I.R.L.</b>	CUMPLE	ACREDITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESP ONDE	NO CUMPLE	<p>ANEXO II Mal formulado, en la parte introductoria indica. Postor y/o representante legal, suscribiéndolo como tal, ante ello se verifica que en la vigencia poder le asignan funciones como Titular Gerente. Contraviniendo el art 59, numeral 2 del RLCE Que indica: Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. Asimismo, el anexo 6 No menciona el monto en letras, y tampoco consigna el símbolo de la moneda ofertada. Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>	NO ADMITIDA
<b>INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE E.I.R.L.</b>	CUMPLE	NO ACREDITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESP ONDE	CUMPLE	<p>No acredita correctamente a quien suscribe la oferta. ANEXO II Mal formulado, en la parte introductoria indica. Postor y/o representante legal, suscribiéndolo como tal, ante ello se recurre a la vigencia poder la misma que no adjunta para dicho fin. Asimismo, el anexo 6 No menciona el monto en letras, y tampoco consigna el símbolo de la moneda ofertada. Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>	NO ADMITIDO
<b>CONSORCIO SAN BENITO</b>	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<p>Anexo 6 No menciona el monto en letras, y tampoco consigna el símbolo de la moneda ofertada. Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>	NO ADMITIDO





Del cuadro precedente se observa que ninguno de los postores ha superado esta etapa y no pasaran a la etapa de calificación de ofertas, en consecuencia, el comité declara desierto el procedimiento y deja constancia que solicitara autorización al funcionario que aprobó el expediente de contratación para la segunda convocatoria.

No teniendo mas que incluir en el acta se firma la misma a las 17:00 Horas del mismo día

 <b>DANIEL FERNANDO VELASQUEZ PINILLOS</b> presidente del Comité de selección.	 <b>ANIBAL TEOFILO MENDOZA TREJO</b> 1° Miembro del Comité de selección.	 <b>DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ</b> 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	---